

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SOLICITO: PLAZA VACANTE DE CONTRATO, EBR SECUNDARIA ARTE Y CULTURA, POR RESULTADO PN.

SRA. DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO - ILAVE.

Yo, **Gleny Maritza RIVERA BOLAÑOS**, con D.N.I. N° **01888582**, Profesora de Arte y Cultura, con domicilio en el Jr. Chucuito N° 218, Barrio Alasaya, del distrito de Ilave, Provincia El Collao, Región Puno, CEL: 929685514, E-mail glenymari27@gmail.com, con el debido respeto me presento y expongo:

Que, habiéndose iniciado el proceso de CONTRATO DOCENTE 2024, D.S. N° 020-2023-MINEDU; siendo Profesora Titulada en el Nivel Secundario en la Especialidad de Educación Artística y cumpliendo con los requisitos que exige la norma técnica de contrato docente 2024, es que, **SOLICITO UNA PLAZA VACANTE EN EBR SECUNDARIA ARTE Y CULTURA, POR RESULTADOS DE LA PRUEBA NACIONAL.**

Por lo expuesto, ruego acceder a mi pedido por ser legal y de justicia.

Para lo cual adjunto los siguientes documentos:

- Solicitud
- Copia del D.N.I.
- Anexos 8, 9, 10, 11, 12
- Copia de Título Profesional
- Copia de bachiller
- Copia de diploma de egresado de Segunda especialidad
- Copia de RD. 000618-2023 Contrato docente del 01/03/2023 hasta el 31/12/2023
- Copias de boletas de pago
- Copia de RD REGIONAL N° 3717-2023-DREP – Reconocimiento y Felicitación 17/11/2023
- Copia de Certificado de Capacitación Cosmetología
- Copia de Certificado de Capacitación Técnico operador de computadoras.
- Copia de Certificado III Curso Taller de fortalecimiento de capacidades... Cod 3002301151

Ilave, 31 de enero del 2024.



GLENY MARITZA RIVERA BOLAÑOS
DNI N° 01888582

**ANEXO 8
DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

Yo, GLENY MARITZA RIVERA BOLAÑOS
 Identificado (a) con D.N.I. N° 01888582, con fecha de nacimiento 27.09.73 y
 domicilio actual en JR. CHUCUITO N° 218, correo
 electrónico glenymari27@gmail.com y teléfono 929685514

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Cumplo con los requisitos de formación y específicos para la modalidad, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento a la que postulo, los mismos que se acreditan ante el comité.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Tengo buena conducta.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Gozo de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Tengo menos de 65 años.
<input checked="" type="checkbox"/>		No	He sido sancionado administrativamente por falta muy grave, bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco (5) años.
<input checked="" type="checkbox"/>		No	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con cese temporal en el cargo sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, en los últimos dos (2) años, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
<input checked="" type="checkbox"/>		No	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días calendarios, en el último año, previo a la inscripción al procedimiento al que postula.
<input checked="" type="checkbox"/>		No	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con amonestación, en los últimos seis (6) meses, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
<input checked="" type="checkbox"/>		No	Cuento únicamente con estudios de quinto de secundaria
<input checked="" type="checkbox"/>		No	Estoy inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
<input checked="" type="checkbox"/>		No	He sido condenado con sentencia firme por delito doloso.
<input checked="" type="checkbox"/>		No	He sido condenado por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
<input checked="" type="checkbox"/>		No	He sido condenado en cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 y/o la Ley N° 30794.
<input checked="" type="checkbox"/>		No	He sido condenado por delito contemplado en el artículo 2 de la Ley N° 30901.
<input checked="" type="checkbox"/>		No	Tengo medida de separación preventiva de una IE al momento de la postulación o adjudicación.
<input checked="" type="checkbox"/>		No	Cuento con una jornada laboral a tiempo completo en alguna otra institución pública o privada, que afecte la jornada laboral de la plaza que adjudica
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple
Adicionalmente, solo para quien postula a IE ubicadas en zona de frontera			
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Soy peruano de nacimiento

La especialidad de mis estudios superiores con el que postulo es:

ARTE Y CULTURA

Doy a conocer y autorizo¹ al Jefe de personal, al comité o al director/a de la IE, a ser notificado/a través del correo electrónico y teléfono señalado en la presente, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato docente.

Firmo la presente declaración de conformidad y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de ILAVE a los 31 días del mes de ENERO del 2024



(Firma)
 DNI: 01888582



(Huella dactilar índice derecho)

¹ Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principio de consentimiento

ANEXO 9
DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO, (REDERECI), (REDAM), (RNSSC) y DELITO DOLOSO

Yo, GLENY MARITZA RIVERA BOLAÑOS
 Identificado (a) con D.N.I. N° 01888582, y
 domicilio actual en JR. CHUCUITO NO 218 - ILAVE

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

No	Si	Estoy inscrito/a en el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del estado (REDERECI).
No	Si	Estoy inscrito/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
No	Si	Tengo inhabilitación o suspensión vigente, administrativa o judicial inscrita o no en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles (RNSSC).
No	Si	Tengo condena por delito doloso y/o con sentencia firme

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de ILAVE a los 31 días del mes de ENERO del 2024



(Firma)

DNI: 01888582



Huella dactilar
(Índice derecho)

ANEXO 10
DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo, GLENY MARITZA RIVERA BOLAÑOS
Identificado (a) con D.N.I. N° 01888582 y
domicilio actual en J.R. CHUCUITO N° 218-ILAVE

DECLARO BAJO JURAMENTO:

<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si	Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL o miembros del Comité.
--	-----------------------------	--

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de ILAVE a los 31 días del mes de ENERO del 2024


.....

(Firma)

DNI: 01888582



Huella dactilar

(Índice derecho)

ANEXO-11

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

Yo, GLENY MARITZA RIVERA BOLAÑOS
 identificado con DNI N° 01888582 con dirección domiciliaria:
JR. CHUCUITO N° 218 - ILAVE en el Distrito: ILAVE Provincia:
EL COLLAO Departamento: PUNO

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No	<input checked="" type="checkbox"/>	Tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo con lo señalado en la segunda disposición complementaria final de la presente norma).
<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Percibo otra remuneración a cargo del Estado, en la siguiente institución educativa:

Nombre de la Institución por la que percibe o percibirá remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa/rá:	
Condición Laboral:	<input type="checkbox"/> Nombrado <input type="checkbox"/> Contratado
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tengo incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral. Dado en la ciudad de ILAVE a los 31 días del mes de ENERO del 2024



 Firma DNI
01888582



Huella dactilar (Índice derecho)

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público. La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin verificar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

ANEXO 12

DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES –
LEY N° 28991¹

Yo, GLENY MARITZA RIVERA BOLAÑOS
..... identificado con DNI N° 01888582.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(SI) me encuentro afiliado(a) al siguiente Sistema Pensionario:

<input checked="" type="checkbox"/> SNP (Sistema Nacional de Pensiones)	<input type="checkbox"/> AFP (Sistema privado de pensiones)
Integra <input type="checkbox"/>	Profuturo <input type="checkbox"/>
Habitad <input type="checkbox"/>	Prima <input type="checkbox"/>

CUSPP:
Fecha Afiliación:

No estar afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliarme al:

- () Sistema Nacional de Pensiones (ONP)
() Sistema Privado de Pensiones (AFP)

Dado en la ciudad de ILAVE a los 31 días del mes de ENERO del 2024

Gleny Rivera Bolaños
.....
Firma
DNI 01888582



Huella dactilar
(Índice derecho)

Declaro tener conocimiento de los alcances, del TUO de la LPAG, asimismo, declaro que la información que consigno en el presente documento es real y veraz, en caso de detectarse fraude o falsedad, me someteré a la sanción que establece la Ley.

¹ Artículo 16 de la Ley N° 28891, Ley de Libre Desafiliación Informada, Decreto Supremo N° 009-2008-TR y Decreto Supremo N° 063-2007-EF.

-P-
17329-P-DREP.
Nº 082365

MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION



POR CUANTO :

El Ministro de Educacion

Ha conferido el TITULO de
PROFESORA DE EDUCACION ARTISTICA
ESPECIALIDAD: DANZA

ADoña **GLENY MARITZA RIVERA BOLAÑOS**

TITULADO (a) en LA ESCUELA SUPERIOR DE FORMACION ARTISTICA DE PUNO

POR TANTO :

Se expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

Dado en PUNO, a los 15 del mes de ENERO de 2.000



Francisca Ovarín Cusihuamán
DIRECTOR DE LA INSTITUCION
DE EDUCACION SUPERIOR



Edgardo Sakata Andrade OMA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION

Blanca
INTERESADO

C.º Nº. 05706837
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
PUNO

MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección Regional de Educación de Puno
El Presente TITULO otorgado a Doña Glory Natividad Bolanos
Nacido en Puno (DISTRITO) Puno (PROVINCIA) Puno (DEPARTAMENTO)
el 27 de Setiembre de 1977 L.E. 01888582

Queda inscrito en el Registro de Títulos



Resolución R.D. N° 7856-DREP/ACC. 12-19

[Signature]

JEFE DE UNIDAD DE EQUIPO

Prof. FLORENCIO MADARIAGA ZAPANA

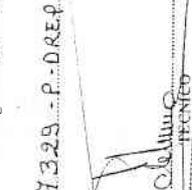
C.M. 02089599

ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II

Oficina de Títulos, Certificados, Actas y Boletines

Dirección Regional de Educación-Puno

IMPRESA DEL MINISTERIO DE EDUCACION



Resolución R.D. N° 7329-P-DREP

[Signature]

TA II. ELIANA CARTAGENA GORDILLO

C.M. 02412245

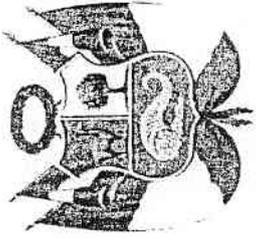
Técnico de Títulos, Certificados, Actas y Boletines

Oficina de Títulos, Certificados, Actas y Boletines

Dirección Regional de Educación-Puno

REPÚBLICA

DEL PERU



A NOMBRE DE LA NACIÓN
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Glory Maritza Rivera Bolaños

Por cuanto: Don *para optar el*
ha cumplido los requisitos exigidos por la Facultad de:
Ciencias de la Educación

Grado de: **Bachiller en Ciencias de la Educación**
Habiéndose aprobado su otorgamiento en sesión **Extraordinaria** de
Consejo Universitario del **11** de **Diciembre** del **2002**
Por tanto: se le expide el presente *para que se le reconozca*
como tal.

Dado y firmado en Puno, a los **13** días del mes de **Diciembre** del **2002**



[Signature]
RECTOR



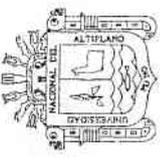
[Signature]
SECRETARIO GENERAL



[Signature]
VICERECTOR ACADÉMICO



[Signature]
DECANO DE FACULTAD



[Signature]
INTERESADO

Registro de Grado Académico

Con el N° 1579B-02-B-55-EDUC-UNA en el libro

N° XXI Folio N° 73 de Registro de

Grados Académicos, se registra el Grado Académico de Bachiller en:

CIENCIAS DE LA EDUCACION

Conferido por la Facultad de:

CIENCIAS DE LA EDUCACION

de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno a don:

GLENY MARITZA RIVERA BOLAÑOS

Aprobado en Consejo de Facultad con fecha 24-10-02

y ratificado por Consejo Universitario en sesión EXTRAORDINARIA

del 11 de DICIEMBRE del 2003

y de conformidad con la Resolución Rectoral N° 2034-2002-R-UNA

Puno, 13 de DICIEMBRE del 2003



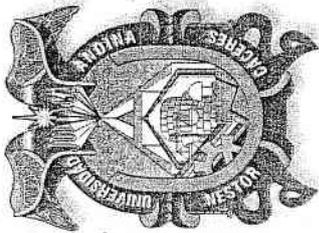
[Handwritten Signature]
SECRETARIO GENERAL

A 350081

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES



A350081



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
ESCUELA DE POSTGRADO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
 SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN TECNOLOGÍA,
 COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA EDUCATIVA

Diploma de Egresado

REFERA BOLAÑOS GLINNY MARITZA

Conferido a:

Por haber concluido satisfactoriamente los Estudios de Post Grado de SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN TECNOLOGÍA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA EDUCATIVA, en la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, con una duración de dos Semestres Académicos, marzo 2007 a diciembre 2007, con un total de 1000 horas, equivalente a 50 créditos.

Por tanto se otorga el presente Diploma, para que se le reconozca como tal.

Juliaca, 18 de enero del 2008.



UNIVERSIDAD ANDINA
 "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
 RECTOR
 M.Sc. Juan Lagus Marmán
 RECTOR



UNIVERSIDAD ANDINA
 "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
 VICE-RECTOR ACADÉMICO
 M. Luis Otilio Guerra Paredes
 VICE-RECTOR ACADÉMICO



UNIVERSIDAD ANDINA
 ESCUELA DE POST GRADO
 DIRECCIÓN
 D. Luis A. Cuba Ovalle
 DIRECTOR



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ" - JULIACA
 Escuela de Post - Grados
 LIC. Pedro P. Mamani Chafarinos
 COORDINADOR GENERAL DEL PROGRAMA
 EBAT Y TCE

UGEL El Collao

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Resolución Directoral N° 000618 -2023

Ilave, **09 MAR 2023**

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones en relación al procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en los programas educativos y en las IIEE públicas de educación básica y técnico productiva.

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de Recursos Humanos, con el visto bueno de las dependencias correspondientes de la UGEL, el contrato suscrito entre el docente adjudicado y el titular de la entidad, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31638: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional y las facultades previstas en la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:



1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : RIVERA BOLAÑOS, GLENY MARITZA
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 01888582
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 27/09/1977
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO : PROFESOR
ESPECIALIDAD : EDUCACIÓN ARTISTICA ESPEC. DANZA



1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : SAN ANTONIO
CÓDIGO DE PLAZA : 1156114727N1
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : CESE POR FALLECIMIENTO DE: JUCULACA MAMANI, ALODIO DEMETRIO, Resolución N° 000972-2020-DUGELEC
CARGA HORARIA : 1 HRS ATENCION A FAMILIAS - JEC, 2 HRS ELABORACION/REAJUSTE DE MATERIALES -JEC, 2 HRS TRABAJO COLEGIADO DE AREA CURRICULAR-JEC, 1 HRS TRABAJO COLEGIADO DE TUTORIA-JEC, 24 HRS ARTE Y CULTURA - JEC



1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 1721 N° DE FOLIOS: 15
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 1/03/2023 hasta el 31/12/2023
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
FASE DE ADJUDICACION : PUN



ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

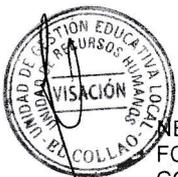
ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao



NBCCT/DUGELEC
FCHS/JAGA
CQM/JAGI
HMC/ABOG I -AL
JQL/EAI-P
GDGC/SISTEMA NEXUS
2023



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES.

Lic. Wilson R. Mamani Holguin
(9) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO



INTERESADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 3717 -2023-DREP.

PUNO, 17 NOV 2023

Vistos; el INFORME N°040 -2023-GRP-GRDS/DREP-DGP-ECT, y demás que se acompañan, sobre la organización y participación de los directivos y docentes en la actividad X Concurso Escolar Nacional "Buenas Prácticas para el Ahorro del Agua Potable" de la Dirección Regional de Educación – Puno.

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y la Dirección Regional de Educación de Puno, estimular al profesorado y personal que coopera en las actividades educativas ambientales que ha cumplido acciones que contribuyan al desarrollo óptimo en la formación del educando, promoviendo la búsqueda permanente de la eficiencia en el desarrollo académico así como las acciones excepcionales en beneficio de la educación y la cultura regional y por el cumplimiento eficiente de las tareas encargadas, en concordancia con los planes de Desarrollo y la Política General del Ministerio de Educación y el Estado Peruano.

Que, de acuerdo al informe emitido por la Dirección de Gestión Pedagógica, a través del Especialista de Ciencia y Tecnología, sobre X Concurso Escolar Nacional "Buenas Prácticas para el Ahorro del Agua Potable" actividad que contribuye el desarrollo y mejora de los aprendizajes de la comunidad educativa de la Región de Puno, por lo que es necesario expedir Resolución Directoral Regional de reconocimiento a los participantes que se especifica en la parte resolutive;

Estando a lo actuado e informado por la Dirección de Gestión Pedagógica y visado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Puno, y;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, y Ley de Reforma Magisterial N° 29944 su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-ED, y el D.S. N° 015-2002.ED Reglamento de Organización y Funciones de la DREP y UGEL;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – RECONOCER Y FELICITAR, a los docentes y directores que fueron responsables de brindar asesoramiento a los estudiantes en el X Concurso Escolar Nacional "Buenas Prácticas para el Ahorro del Agua Potable" de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass), quienes además contribuyeron a fomentar el uso eficiente de los recursos hídricos en las instituciones educativas en las que laboran, del ámbito de la Región Puno; por los motivos expuestos en la parte considerativa y conforme al siguiente detalle:

COMISIÓN ORGANIZADORA – DRE PUNO

N°	DREP	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
01	DREP	DIRECTOR	RÓMULO MARCOS BORDA ASCENCIO
02	DREP	DIRECTOR DE DGP	EDUARDO NEYRA RAMOS
03	DREP	JEFE DE OAJ	OSWALDO COSME GALLEGOS VARGAS
04	DREP	ESPECIALISTA C y T	WALTER MAMANI CHAMBI

COMISIÓN ORGANIZADORA – OFICINA DESCONCENTRADA SUNASS PUNO

N°	SUNASS	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
05		JAVIER SÓCRATES PINEDA ANCCO	JEFE DE LA OFICINA DESCONCENTRADA
06	PUNO	VERÓNICA APAZA QUISPE	COMUNICADORA PARA EL DESARROLLO
07		VANESA MERCEDES CHALCO CACHICATARI	ORIENTADORA DE USUARIOS

08	MARICRUZ ANDRADE CONDORI	APOYO EN ORIENTACIÓN A USUARIOS
----	--------------------------	---------------------------------

COMITÉ DE JURADOS CALIFICADORES

Nº	INSTITUCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
09	UNA PUNO – Escuela de Arte	EDER BLUM PARI SACHO
10	UNA PUNO – Escuela de Arte	NAIN MARAZA VILCANQUI
11	ESFA PUNO	JAIME AÑAZCO COZO
12	UNA PUNO – Facultad de Educación	JOSÉ LUIS VELASQUEZ GARAMBEL
13	UPEU – Juliaca	LISBETH JOSHELINE CANO AGUIRRE
14	PINTOR	LUCAS PINAZO DURAN
15	COLECTIVO LETRA PUNEÑA	DIRMAR CASTRO VILLENA
16	COLECTIVO LETRA PUNEÑA	LUIS ABEL RODRÍGUEZ LIMACHI
17	SUNASS	KAROL JHERALDINE CHAVEZ YAPO
18	SUNASS	FRANZUA DERLY ALBARRACIN MACHICADO

DOCENTES QUE ASESORARON A LOS GANADORES DEL PRIMER LUGAR

Categoría – Composición Musical

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DNI	DISTRITO
19	ELENA DORA MAQUERA CHOQUE	IEP N° 70005 “Corazón de Jesús”	47072432	Puno
20	LUIS ALBERTO TICONA BENIQUE	IEP N° 70576 “Mariscal Antonio José de Sucre”	44683610	Juliaca
21	MIGUEL ANGEL ALANIA PARI	IES “José Carlos Mariátegui”	01865363	Ilave

Categoría – Cuento

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DNI	DISTRITO
22	CLAVER PETRONILA RODRIGUEZ ENRIQUEZ	IEI N° 349 Urb. Tahuantinsuyo	02392610	Juliaca
23	PILAR EVANGELINA PAREDES ZAPANA	IEP N° 70232 “Nuestra Señora de Fátima”	01814005	Yunguyo
24	GLENY MARITZA RIVERA BOLAÑOS	IES “Politécnico Regional Don Bosco”	01888582	Ilave

Categoría – Poesía

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DNI	DISTRITO
25	JORGE ANTONIO VILLALTA ARPASI	IEP N° 70246 “José Carlos Mariátegui”	01315045	Desaguadero
26	JESSY AYMÉ ROQUE YUPANQUI	CEGNE “San Juan Bautista”	74282821	Puno

Categoría - Dibujo y Pintura

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DNI	DISTRITO
27	NELIDA HUARACHI SUCATICONA	IEI N° 306 “Barcia Bonifati”	70408836	Juliaca
28	ALEX JUNIOR HUANCA LARICO	IEP N° 70576 “Mariscal Antonio José de Sucre”	71781517	Juliaca
29	NESTOR MAMANI MAMANI	IES “José Macedo Mendoza”	02031688	Macusani

DOCENTES QUE ASESORARON A LOS GANADORES DEL SEGUNDO LUGAR

Categoría – Composición Musical

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DNI	DISTRITO
30	NERY CONSUELO CARI CHECA	IEI N° 349 Urb. Tahuantinsuyo	01488398	Juliaca
31	LUIS MIGUEL HILASACA HILASACA	IEP N° 70576 “Mariscal Antonio José de Sucre”	02413432	Juliaca
32	ADELMA CÁCERES QUISPE	IES “Andrés Avelino Cáceres”	02296990	Zepita

Categoría – Cuento

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DNI	DISTRITO
33	KIMBERLY HACCA ZEA	IEI N° 349 Urb. Tahuantinsuyo	72044915	Juliaca
34	LIVIA ZELIO PONCE	IEP N° 70541 “Virgen de Fátima”	02150563	Juliaca
35	GLENY MARITZA RIVERA BOLAÑOS	IES “Politécnico Regional Don Bosco”	01888582	Ilave

Categoría – Poesía

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DNI	DISTRITO
36	LIVIA ZELIO PONCE	IEP N° 70541 “Virgen de Fátima”	02150563	Juliaca
37	FIDELA GREGORIA ARCE LLANQUI	IES “San Andrés”	45216189	Atuncolla

Categoría - Dibujo y Pintura

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DNI	DISTRITO
38	KIMBERLY HACCA ZEA	IEI N° 349 Urb. Tahuantinsuyo	72044915	Juliaca
39	ELSA RODRIGUEZ ROJAS	IEP N° 70232 “Nuestra Señora de Fátima”	01280872	Yunguyo
40	MIGUEL ANGEL ALANIA PARI	IES “José Carlos Mariátegui”	01865363	Ilave

DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE DESTACARON EN CERTAMEN

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DNI	DISTRITO
41	NERY CONSUELO CARI CHECA	IEI N° 349 Urb. Tahuantinsuyo *	01488398	Juliaca
42	LUIS LAWRENSE CUBA CHACON	IES “José Macedo Mendoza”	01683824	Macusani
43	LUPO AGUSTÍN ZAPANA SANIZO	IEP N° 70005 - Corazón de Jesús	40445399	Puno
44	EDGAR PAYE CAMPOS	IEP N° 70246 “José Carlos Mariátegui”	01315654	Desaguadero
45	VICTOR RENE TITO VILCA	IES “San Andrés”	01281934	Atuncolla
46	MARIA ANGELA BEJARANO BELTRAN	CEGNE “San Juan Bautista”	01229071	Puno
47	SABINA CHACON ROSEL	IEI N° 306 “Barcia Boniffati”	02378872	Juliaca
48	FAUSTO AGUILAR LAURA	IES “Politécnico Regional Don Bosco”	01321872	Ilave
49	JUAN LOPEZ LLANOS	IES “Andrés Avelino Cáceres”	40665006	Zepita
50	SONIA FILIBERTA CASTILLO MADARIAGA	IEP N° 70576 “Mariscal Antonio José de Sucre”	02399343	Juliaca
51	ROXANA VARGAS MARON	IES “José Carlos Mariátegui”	01288197	Ilave
52	DANIEL PAZ OSCO	IEP N° 70232 “Nuestra Señora de Fátima”	01854975	Yunguyo
53	MARÍA SALOME GONZÁLES CUTIPA	IEP N° 70541 “Virgen de Fátima”	02373677	Juliaca

ARTICULO SEGUNDO. – REGISTRAR, como mérito en la Ficha Escalonaria a favor de los servidores que se especifican en los artículos precedentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FIRMADO ORIGINAL

ROMULO MARCOS BORDA ASCENCIO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN

PUNO

LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES



WILLIAM SANTIAGO PALACIOS CHARAJA
Especialista Administrativo II
Oficina de Tramite Documentario DREP

RMB/A/DRDP.
ENR/DGP.
DCGV/DAAL.
WMCH/EET.
Cr.arch.

SERIE B

Nº 058141



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EDUCACIÓN OCUPACIONAL

CERTIFICADO OFICIAL DE CAPACITACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA EL COLLAO

CENTRO DE EDUCACIÓN OCUPACIONAL ILAVE

CERTIFICA

GLENY MARITZA RIVERA BOLAÑOS

Que,

está capacitado (a) para desempeñarse en la Ocupación de:

COSMETOLOGÍA

en mérito de haber aprobado el curso correspondiente, con una duración de **650** horas.

Ilave, 31 de Diciembre de 2004

REPÚBLICA DEL PERÚ

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN SIN AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



[Signature]

DIRECTOR DEL CENTRO
(FIRMA POST FIRMA Y SELLO)

[Text]



[Signature]

AUTORIDAD INMEDIATA SUPERIOR
(FIRMA POST FIRMA Y SELLO)

[Signature]

DOCENTE

(FIRMA POST FIRMA)

[Text]



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EDUCACIÓN OCUPACIONAL

CERTIFICADO OFICIAL DE CAPACITACIÓN

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA EL COLLAO

CENTRO DE EDUCACION OCUPACIONAL ILAVE

CERTIFICA

GLENY MARITZA RIVERA BOLAÑOS

Que,

está capacitado (a) para desempeñarse en la Ocupación de:

TECNICO OPERADOR DE COMPUTADORAS

en mérito de haber aprobado el curso correspondiente, con una duración de 300 horas.

Ilave, 31 de Diciembre de 2003

REPÚBLICA DEL PERÚ

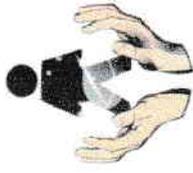
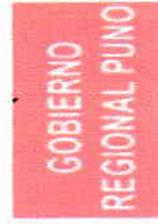
PROHIBIDA SU REPRODUCCION SIN AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION



Director del Centro
Firma Post Firma y Sello

Docente
Firma Post Firma

Autoridad Inmediata Superior
Firma Post Firma y Sello



"SINDICATO DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN DE LA REGIÓN DE PUNO"

CÓDIGO: 3002301151

CERTIFICADO

RDR N° 0029-2023-DREP

Otorgado a: RIVERA BOLAÑOS GLENY MARITZA

TEMARIO:

- El enfoque del nivel inicial: Noción del Niño - Niña, Principios que Guían la Acción Educativa.
- El Rol del Adulto en el Desarrollo y Aprendizaje de los Niños.
- Los Cuidados como una oportunidad para el Aprendizaje de los niños.
- Tutoría Orientación Educativa y Convivencia Escolar (TOE).
- Prevención del Embarazo en el Adolescente Escolar.
- Fortalecimiento del Conocimiento y práctica de las TIC's en Educación para Auxiliares de Educación.
- Uso de las TIC's Recursos Educativos.
- Uso de las TIC's para Estimular la Matricidad Fina.
- Uso de las TIC's para Crear APP.
- Alimentación adecuada en niños y adolescentes en la etapa Escolar.
- Primeros Auxilios.
- Derechos y Deberes de los Estudiantes, ante sus Padres, I.E. y la Sociedad.
- Funciones del Auxiliar de Educación Inicial, Especial y Secundaria.
- Violencia Escolar en el Contexto Actual.
- Realidad laboral y Remunerativa del Auxiliar de Educación.

Por haber participado como: ASISTENTE en el III Curso Taller Virtual: de Fortalecimiento de las Capacidades y Habilidades en el Trabajo Presencial y Remoto del Auxiliar de Educación en las Instituciones Educativas, organizado por el Sindicato de Auxiliares de Educación de la Región de Puno, Dirigido a: Auxiliares de Educación Nombrados, Contratados y Público en General, desarrollado del: 02 al 20 de enero del 2023, con una duración de: 60 horas de capacitación.



EDILBERTO ESPILLICO CHAMBILLA
SECRETARIO GENERAL REGIONAL
DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN - PUNO



Puno, 25 de enero del 2023

ROMULO MATOS BORJA ASCENCIO
DIRECTOR
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO